

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 478/2023

ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinte de octubre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexos de Francisco Erick Sánchez Zavala, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.	18154

Documentales depositadas en buzón judicial y recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veinte de octubre de dos mil veintitrés.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico**¹ relativo a la controversia constitucional que hace Francisco Erick Sánchez Zavala, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, en contra de la Fiscalía General de Justicia y Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, en la que impugna lo siguiente:

IV. ACTO, NORMA U OMISIÓN CUYA INVALIDEZ SE DEMANDA:

De la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México:

1. La **solicitud de la orden de aprehensión** por parte del Ministerio Público titular de la carpeta de investigación número **CI-FIEAE/CUI-1 C/D/00211/08-2023 D01** realizada el 01 de septiembre de 2023 al Juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, adscrito a la Unidad de Gestión Judicial número doce del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
2. La **solicitud de la orden de aprehensión** por parte del Ministerio Público titular de la carpeta de investigación número **CI-FIEAE/CUI-1 C/D/00211/08-2023 D01D1**, realizada el 08 de septiembre de 2023 al Juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, adscrito a la Unidad de Gestión Judicial número doce del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Del Poder Judicial de la Ciudad de México, por conducto de diversos jueces adscritos al Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad:

¹ En términos del artículo 7 del Acuerdo General número 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 478/2023

Del Poder Judicial de la Ciudad de México, por conducto de diversos jueces adscritos al Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad:

3. La emisión de la **orden de aprehensión** de 01 de septiembre de 2023, librada por Júpiter López Ruiz, Juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, adscrito a la Unidad de Gestión Judicial número doce del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, dictada dentro de la carpeta judicial número 012/2310/2023-OA, relacionada con la carpeta de investigación número CI-FIEAE/CUI-1 C/D/00211/08-2023 D01. Debido a que con ella se afecta la autonomía, independencia y soberanía del Poder Legislativo del Estado de Morelos, toda vez que la misma fue emitida sin que se presentara ni desahogara el procedimiento de declaración de procedencia previsto por la normativa aplicable como más adelante se explicará, el cual es necesario para retirar la inmunidad procesal con la que cuenta el Fiscal General del Estado de Morelos, como acto previo indispensable para poder iniciar proceso penal en su contra.

3.1 El auto de **vinculación a proceso e imposición de medidas cautelares**, específicamente la consistente en **prisión preventiva justificada**, en contra de URIEL CARMONA GÁNDARA, quien ostenta el cargo de Fiscal General del Estado de Morelos; determinaciones emitidas en audiencia de **02 de septiembre de 2023**, por el Juez de Control de la Ciudad de México, así como los efectos y consecuencias jurídicas que se deriven de dichas resoluciones.

4. La emisión de la **orden de aprehensión** de 08 de septiembre de 2023, librada por Héctor Fernando Rojas Pacheco, en la diversa Carpeta Judicial 012/2360/2023-OA, relacionada con la carpeta de investigación número CI-FIEAE/CUI-1 C/D/00211/08-2023 D01D1. Debido a que con ella se afecta la autonomía, independencia y soberanía del Poder Legislativo del Estado de Morelos, toda vez que la misma fue emitida sin que se presentara ni desahogara el procedimiento de declaración de procedencia previsto por la normativa aplicable como más adelante se explicará, el cual es necesario para retirar la inmunidad procesal con la que cuenta el Fiscal General del Estado de Morelos, como acto previo indispensable para poder iniciar proceso penal en su contra.

4.1. El auto de **vinculación a proceso e imposición de medidas cautelares**, específicamente la consistente en **prisión preventiva justificada**, en contra de URIEL CARMONA GÁNDARA, quien ostenta el cargo de Fiscal General del Estado de Morelos; determinaciones emitidas en audiencia de **09 de septiembre de 2023, continuada el 13 del mismo mes y año** por el Juez de Control de la Ciudad de México, así como los efectos y consecuencias jurídicas que se deriven de dichas resoluciones.

De las autoridades demandadas:

5. Los efectos y consecuencias que produzcan dichas órdenes, en franca violación al orden constitucional establecido y el principio de división de poderes a nivel local consagrado en el artículo 116 de la Constitución General.

Con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 34, fracción XXII, 81, párrafo primero, y 88, fracción I, inciso e), del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese** este expediente al **Ministro**

***** para que instruya el procedimiento respectivo, al existir conexidad con la **controversia constitucional 403/2023**. Lo anterior, dado que se impugnan *actos concretos de contenido similar* atribuidos a la Fiscalía General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ccc.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/10/2023T20:33:59Z / 24/10/2023T14:33:59-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	af db 55 9b 61 4c 26 fa bd 91 11 ba c4 58 f8 a0 9a ca 4c fc 3a 79 7f bb 2c 7c 95 e1 43 1d 9d d0 06 f2 8a 16 67 02 d1 43 84 cd 6e a8 1e 78 30 2e c5 77 92 c9 3d 3f 54 ff a8 01 0f 19 4c 1f bb 42 81 3f b3 9f aa b4 3e fe b6 84 fc 02 04 cb f8 72 b5 41 68 39 c9 32 24 73 38 16 dd 50 b3 46 b6 d0 eb 2e e5 56 e5 ff d8 e5 44 f6 b8 ab 16 f5 19 cc 06 c4 1b 9e c5 c4 0c f7 02 fd d5 45 51 41 48 42 12 7b 33 8d 1f bd b6 04 9b 51 67 47 8a e4 48 29 f9 2b d9 f3 ae 16 23 41 0a 9f ac cc 67 69 ae 62 49 0e 65 8b d6 48 1f 49 20 fb 6f 69 95 16 98 93 8b c7 b2 49 59 b2 5f 8d 8a cd 24 21 71 bc c6 f5 4a 63 9b cc bc e5 97 ac 92 cc 60 3e d4 36 9f 18 26 10 fb 86 c6 c9 e2 48 d8 42 dc 62 bd 1b bc aa 04 e3 08 3f 65 16 be 02 58 2a 3c 4b 0f 50 22 d6 18 0e 75 06 3b 21 ad 72 68 6d f2 1f 84 ff 31 11			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/10/2023T20:33:59Z / 24/10/2023T14:33:59-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/10/2023T20:33:59Z / 24/10/2023T14:33:59-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6350188			
	Datos estampillados	7669F7AB6FC92CB804BC44A2B5DB21D678FAB5E39EEF4C947847C5E91BF1709E			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/10/2023T02:16:36Z / 23/10/2023T20:16:36-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	78 84 2f c9 c1 32 0e 8d 70 d3 d1 bc d1 b4 6a ee a2 77 a4 63 2a a2 a7 a1 ab 61 fa 2f f5 28 04 62 3d 53 aa 1b da 74 09 b8 22 86 62 4f fa 68 eb c8 50 1a de b8 cd 01 64 8f 43 78 d3 5e d6 79 46 0d 0e 1b 13 32 e0 a6 f9 8f 0e 14 e3 1e 51 4a f7 f3 cb fb 55 9f 14 ac f9 11 bf 13 eb 2f 50 88 56 55 df 8a 9c f0 f7 fa ce eb fe ff 4d 26 5b c5 17 1e fe 94 ce da 7f a4 b5 6c 7c 07 70 90 4b 88 cd 94 c9 e9 9e 66 89 4b 9c df 8b b5 17 ec a5 e6 b0 68 7a cb 3f 50 c3 2e a6 64 62 d0 2e 02 3c 77 c6 66 61 a0 a6 65 1a 13 48 e9 e6 66 43 9b f9 b5 97 da 22 3e d0 a0 06 a6 74 14 aa 1b 68 6a b9 04 98 2c c7 12 e8 2e b7 54 b1 d6 81 4a f4 f3 38 bc 3c 83 a9 e4 e7 77 a6 fb 03 6e 9a 1d ee cd 3a 1f 48 82 c1 1b cd 13 bf 7d 9a 71 c9 f5 57 90 6e 8d d3 c7 45 7f 7b bc 16 f7 0b 02 72 0a e6 b7 17 83 dd 62			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/10/2023T02:16:36Z / 23/10/2023T20:16:36-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6600000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/10/2023T02:16:36Z / 23/10/2023T20:16:36-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6347628			
	Datos estampillados	6082FDDB8708B813DCE4F4F859C9630E178AA788BA8C82D1AB3FF8ACCC30FDFF			